

	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 1 de 32

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha: 30 diciembre de 2025

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO.

Prestar servicios profesionales a la Gerencia Regional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el departamento del Chocó, para implementar las acciones requeridas para el desarrollo de los diferentes procesos y actividades en línea con las metas institucionales, conforme a las necesidades del territorio y/o lineamientos dados por Dirección de infraestructura.

Número de Contrato o Convenio: No. 275-FIP-2025.

Objeto del Contrato o Convenio: Prestar servicios profesionales a la Gerencia Regional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el departamento del Chocó, para implementar las acciones requeridas para el desarrollo de los diferentes procesos y actividades en línea con las metas institucionales, conforme a las necesidades del territorio y/o lineamientos dados por Dirección de infraestructura.

Fecha de inicio del Contrato o Convenio: **7 de abril del 2025**

Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): **31 de diciembre de 2025**

Nombre del Contratista o Asociado(s): **MARÍA DIANNI PALACIOS PALACIOS.**

Supervisor que presenta el informe: **KATHERIN JISETH GARCIA GIL**

1. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1.OBLIGACIÓN. Implementar las acciones requeridas para el desarrollo de los diferentes procesos y actividades propias de la gerencia regional, en línea con las metas	SI	Con el propósito de cumplir con las acciones correspondientes de la obligación 1 para el mes correspondiente se realizaron las siguientes actividades:	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 2 de 32

institucionales, conforme a las necesidades del territorio y/o lineamientos dados por el nivel nacional.	❖ El día 5 de diciembre de 2025, se participó en una reunión virtual de ENCUENTRO GR. Para atención a Connacionales. La actividad se realizó con la finalidad de presentar el propósito principal de la Ley 2136 de 2021, que busca establecer la base para la Política Integral Migratoria (PIM) de Colombia. Esta ley favorece una migración que sea segura, organizada y regular, además de asegurarse de que se respeten los derechos de los migrantes, que incluyen colombianos en el exterior, personas que regresan al país y extranjeros presentes en Colombia. Asimismo, se enfoca en promover su integración socioeconómica y en mejorar la gobernanza migratoria. También se dieron a conocer las iniciativas llevadas a cabo por Prosperidad Social con relación a los connacionales. Como es de conocimiento, en el mes de enero se presentó una situación problemática entre el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de Colombia, principalmente por las deportaciones que estaba presentando o que estaba realizando Estados Unidos bajo algunas vulneraciones o generando algunas vulneraciones a los derechos humanos. Eso pues llamó la atención de nuestro señor presidente. Quien solicita a Prosperidad Social precisamente ejercer algunas acciones para garantizar un	
---	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 3 de 32

		retorno digno a todos los migrantes que se acogían a la ruta de atención humanitaria. A partir de eso, pues desde Prosperidad Social se empezó a revisar la normatividad que nos estaba exigiendo la atención a los con nacionales y nos encontramos precisamente que de acuerdo a la ley 2136, la ley para el retorno humanitario, El Gobierno Nacional ordena que a través de Prosperidad Social y en coordinación con las autoridades locales, propondrá alternativas para programas de apoyo que permitan una atención humanitaria de emergencia y una estabilización socioeconómica para estos retornados. Conclusión Durante la jornada se informa sobre el número de connacionales que han sido recibidos hasta el 28 de noviembre, siendo este un total de 9. 630 retornados, principalmente de Estados Unidos con 7. 528 casos, donde se han estado realizando diversas dinámicas para su atención. Una de estas es a través de vuelos gestionados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, que operan aproximadamente un vuelo semanal. Una característica particular es que Prosperidad Social proporciona acompañamiento en estos vuelos mediante un profesional contratado que viaja desde Bogotá y se encarga de recibir a las personas en el avión, específicamente en la base	
--	--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 4 de 32

		de Santería, y les ofrece la orientación y el apoyo necesario desde ese punto. Asimismo, se nos informa que hasta la fecha se han caracterizado alrededor de 1,500 personas, reconociendo que una de las metas importantes de Prosperidad Social es avanzar en la caracterización, ya que esto es fundamental para que las personas puedan acceder a la oferta que ofrecemos. Esto también permitirá identificar y gestionar otro tipo de oferta, ya sea pública o privada, que podamos facilitarles. Evidencia: informe ejecutivo, pantallazos soportes de participación. ❖ El día 5 de diciembre de 2025, se participó en una reunión virtual de Socialización de avances del Convenio Interadministrativo 644- FIP-2025. La actividad se realizó con la finalidad de darnos a conocer la socialización proyectos regionales proceso inclusión productiva para la paz. Convenio interadministrativo Prosperidad Social y ALDESAROLLO- convenio N- 644-FIP-2025. Los proyectos regionales de inclusión productiva para la paz en Colombia son iniciativas gubernamentales y de cooperación internacional como las de Prosperidad Social que buscan integrar a poblaciones vulnerables (jóvenes, víctimas, comunidades étnicas) en la economía, fortaleciendo sus capacidades productivas, creando empleo y generando ingresos sostenibles, a través de la formación, entrega de insumos, acompañamiento psicosocial y fomento de emprendimientos, articulando desarrollo territorial	
--	--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 5 de 32

	con construcción de paz, como se ve en programas como "Jóvenes con Oportunidades", "Iracá", y "Sembrando Economías de Paz. Para Prosperidad Social, un proyecto enfocado en atender población afrocolombiana e indígena para contribuir al desarrollo integral y recuperar las tradiciones propias. Se enfoca en tres líneas de acción: acceso a alimentos para autoconsumo, promover iniciativas productivas, el liderazgo y el empoderamiento de las comunidades. El convenio N- 644-FIP-2025. Tiene como objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones encaminadas a fortalecer la asociatividad, la inclusión productiva y el desarrollo territorial de comunidades en condición de pobreza y vulnerabilidad, en concordancia con las directrices definidas por la Dirección de acompañamiento Familiar y comunitario y la dirección de Economía Popular. La expositora Elsa Marina Torralba Noval, expone que el convenio N- 644-FIP-2025 se está llevando a cabo en 239 Municipios del Caribe, Nororiente, Oriente, Centro, Occidente, Suroccidente, Sur, Amozo- Orinoquia y la población Beneficiaria es la siguiente: Renta Ciudadana, Colombia sin hambre, Renta Joven, Connacionales, Unidades productivas individuales y asociativas. Conclusión Para finalizar, el Gobierno Nacional, mediante Prosperidad Social, tiene como objetivo establecer acuerdos que permitan alcanzar metas de interés común, tales como el desarrollo de las regiones, la paz, la cooperación internacional y el suministro de bienes y servicios. Para ello, se asocia con entidades públicas, municipios, distritos y organizaciones privadas sin fines de lucro, como aquellas comunitarias e indígenas, con el fin de potenciar la participación de los ciudadanos, asegurar la transparencia y mejorar la eficacia en	
--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 6 de 32

		la implementación de políticas y proyectos, alineando los esfuerzos con los objetivos del Estado y las necesidades de cada territorio. Evidencia: informe ejecutivo, registro fotográfico y pantallazos. ❖ Se participo en reunión la cual estuvo como objeto el comité de seguimiento del Plan Operativo Anual -POA- de Transferencias Monetarias y asistencia técnica para el diligenciamiento de los formatos que darán cuenta del cumplimiento de las obligaciones de los convenios interadministrativos suscritos por los Entes Territoriales y Prosperidad Social. La reunión de inicio del Plan Operativo Anual (POA) estuvo dirigida por Katherin Jiseth García Gil, Gerente Regional del Chocó. Ella dio la bienvenida y expresó su agradecimiento a los equipos municipales que participaron virtualmente. Luego, Maribel Higueta Flórez, funcionaria técnica administrativa y secretaria del comité, pasó lista para verificar el cumplimiento de la Obligación 4. 2. 1. 7. Esta obligación exige "Asistir y participar en las reuniones de coordinación y seguimiento convocadas por PROSPERIDAD SOCIAL, especialmente en el comité de seguimiento del convenio, que se realizará regularmente y será	
--	--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 7 de 32

		convocado por el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL. " Esto es parte del acuerdo de Transferencias Monetarias firmado entre las entidades territoriales y Prosperidad Social. Se les recordó a los alcaldes y alcaldesas actuales que firmaron un acuerdo con Prosperidad Social que dura de 2024 a 2028, el cual incluye tanto obligaciones específicas como generales. El objetivo es asegurar el cumplimiento de estas obligaciones. Por lo tanto, Prosperidad Social valora mucho la presencia de los alcaldes, ya que son ellos, como representantes legales de las entidades territoriales, quienes firman el acuerdo. La gerencia regional se encarga de supervisar a estos representantes legales, quienes deben garantizar que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el acuerdo. Este acuerdo no implica gastos económicos extras ni contrapartidas. Prosperidad Social proporciona todos los recursos necesarios, y se espera que estos se utilicen en el territorio, siguiendo las directrices del acuerdo. Presentación y Discusión del Plan Operativo Anual. Maribel Higuita Flórez, a continuación, explicó el propósito de los acuerdos administrativos firmados entre Prosperidad Social y las entidades territoriales del Chocó, válidos entre 2024 y 2028. Detalló las obligaciones	
--	--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 8 de 32

		generales, transversales y específicas de los programas, la obligatoriedad de cumplir el POA, y aclaró y justificó la importancia de este plan. Conclusión. Para lograr una colaboración efectiva entre instituciones, es fundamental, además del respeto y la confianza, fomentar valores como la responsabilidad, la transparencia, la cooperación y una comunicación adecuada. Estos principios crean un entorno laboral positivo y productivo, en el cual los Entes Territoriales y la Gerencia Regional Chocó pueden trabajar conjuntamente de manera ética y eficiente, estableciendo vínculos sólidos basados en la comprensión mutua y los objetivos compartidos, que en este caso son las personas vulnerables del departamento del Chocó. Por esta razón, desde la Gerencia de Prosperidad Social se hace un llamado a abrir nuestras manos, corazones y voluntad para brindar apoyo a nuestros adultos mayores. Dado que las entidades territoriales carecen de recursos económicos para realizar transferencias monetarias constantes a los adultos mayores, nuestro trabajo tiene el potencial de dejar una huella significativa en cada una de nuestras administraciones municipales. Evidencia: informe ejecutivo, registro fotográfico y pantallazos.	
--	--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 9 de 32

		Soporte: Carpeta de obligación 1. Proyecciones. - se tiene proyectado participar en reunión virtual_ MESA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL CONTRATO 325-COCOPEMA. - Para el día 16 a las 9am. se tiene proyectado participar en Asistencia Técnica SC-SST actualización de matriz de riesgo de la Regional Chocó.	
2.. Apoyar el proceso de Gestión documental respecto a los proyectos de infraestructura y hábitat en la Gerencia regional Chocó.	NO	Durante el tiempo reportado, no se pudo facilitar el proceso de manejo de documentos relacionado con los proyectos de infraestructura y hábitat en la Gerencia regional Chocó. Dado mi estado de salud, no estaba en condiciones de gestionar la carga documental específica de los proyectos. Es relevante mencionar que el profesional responsable en la Regional Chocó se ocupó de los documentos relacionados con el manejo de la documentación de los proyectos de infraestructura y hábitat en la Gerencia regional Chocó. Proyecciones. Durante el lapso del 15 al 30 de diciembre, se planea colaborar en el envío de documentos vinculados a la administración documental de proyectos de infraestructura y vivienda en la Gerencia Regional Chocó.	NO
3. Elaborar respuesta a las PQRS asignadas, elaborar los informes, documentos, presentaciones, respuestas o similares, que le sean requeridos dentro de la implementación de los planes, programas de infraestructura y	SI	Para el periodo correspondiente con el fin de dar respuesta a esta obligación contractual, con el objetivo de dar respuesta a las PQRS se realiza lo siguiente: ❖ realizar acompañamiento y asesoría a agrupaciones de asociaciones en relación	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 10 de 32

hábitat, así como de aquellos en que se solicite el apoyo para cumplir con las metas de Prosperidad Social, cumpliendo en todos los casos con los estándares de oportunidad y calidad establecidos.	con la línea de crédito del programa inclusión financiera para la economía popular de prosperidad social. En el estudio de las asesorías y acompañamiento técnico realizado en el marco del programa de inclusión financiera para la economía popular en el departamento del Chocó, se ha estado en constante comunicación con los representantes de las organizaciones de asociaciones Las líneas de crédito para inclusión productiva son programas del gobierno colombiano, gestionados por entidades como Bancóldex y Finagro, que apoyan a microempresarios, mujeres, jóvenes y otras poblaciones vulnerables (víctimas, grupos étnicos) para impulsar sus negocios, ofreciendo subsidios a la tasa de interés y financiación para capital de trabajo, activos y formalización, a través de entidades financieras aliadas. En relación con los Municipios asignados podemos mencionar medio Atrato, Rio Quito, Quibdó, Medio Baudó, Alto Baudó. Litoral del San Juan, Es importante dar a conocer que mediante los grupos de WhatsApp y atención telefonica los representantes de las asociaciones inscritas de manera permanente realizan consulta del estado o cómo va el proceso de la línea de crédito, donde se les comunica que se debe tener un poco de paciencia y se les direcciona que revisen los correos electrónicos debido a que se les esta enviado las subsanaciones a realizar para continuidad del proceso. Conclusión. Para finalizar, el papel del contratista es seguir apoyando y guiando a los representantes legales de las diversas asociaciones, con la meta de mantenerlos al tanto, así como resolver las inquietudes que surjan, considerando que cada	
---	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 11 de 32

		resultado puede ser un avance, un retroceso o algo intermedio. Evidencia: informe ejecutivo, registro fotográfico y pantallazos. Carpeta de la obligación 3. Proyección: para el día 15 al 31 de diciembre se proyecta realizar el registro de 3 adultos mayores del Municipio de Río Quito al programa adulto mayor y de la misma manera ingresarlos al Rit.	
4. Apoyar las actividades requeridas dentro de la implementación de la estrategia de intervenciones integrales duraderas para la población víctima en el municipio de Quibdó, conforme a los lineamientos impartidos desde la Gerencia regional.	NO	En el momento de la elaboración del informe mensual, no se ha encontrado indicios de acciones que sustenten el cumplimiento de esta obligación contractual, ya que no se han asignado tareas desde la Gerencia Regional. En este contexto, es esencial comunicar que, después de haber participado en todas las actividades durante los meses anteriores, se está a la espera de las directrices del Nivel Nacional para los siguientes pasos en la implementación de la estrategia. Proyección: Del 15 al 31 de diciembre, ofrecer apoyo virtual a las tareas que se designen en la ejecución de la estrategia de acciones integrales sostenibles para las personas afectadas en el municipio de Quibdó, durante el tiempo que queda del mes de diciembre.	NO
5. Brindar asistencia técnica a los entes territoriales sobre los planes, programas y proyectos de Transferencias Monetarias y Dirección de infraestructura de acuerdo con las políticas y lineamientos institucionales, en términos de calidad y oportunidad.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, Durante el periodo comprendido del mes de noviembre se realizaron las siguientes actividades. ❖ Participación en reunión sobre cargue y/ o diferentes ajustes que se han presentado a la fecha para el registro en el POA en las diferentes Regionales.	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 12 de 32

	El día 4 de diciembre se participó en reunión. La cual fue dirigida por Héctor Daniel Victoria. El POA (Plan Operativo Anual) para Prosperidad Social es el instrumento clave de planeación anual donde se definen las acciones, compromisos, metas y recursos para implementar los programas sociales (como Renta Ciudadana) en coordinación con las alcaldías y entes territoriales, asegurando el cumplimiento de los convenios y la atención a las familias beneficiarias de forma articulada y transparente. El POA para Prosperidad Social implica: • Articulación Interinstitucional: Es un convenio entre Prosperidad Social y los municipios para ejecutar los programas de manera conjunta. • Definición de Acciones: Detalla las actividades específicas que se realizarán en el año, desde la inscripción de beneficiarios hasta la entrega de ayudas. • Metas y Cronogramas: Establece objetivos claros a corto plazo y cómo se van a lograr, incluyendo presupuestos y responsables. • Seguimiento y Evaluación: Permite monitorear el avance de los programas y ajustar estrategias si es necesario, como se ve en los comités municipales de seguimiento. Teniendo en cuenta que El Plan Operativo Anual es un documento oficial que aterriza los objetivos generales y de largo plazo establecidos en el Plan de Desarrollo en tareas concretas y medibles a corto plazo durante la capacitación se explicó a las asistentes las funciones, las cuales se dieron a conocer las siguientes: • Planificación y Articulación: Permite coordinar esfuerzos entre Prosperidad Social y los entes territoriales (alcaldías y gobernaciones) para implementar programas como Renta Ciudadana	
--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 13 de 32

	(anteriormente Familias en Acción) y Renta Joven (anteriormente Jóvenes en Acción). • Asignación de Recursos: Define cómo se distribuirán los recursos (humanos y financieros) para las diferentes iniciativas, proyectos y programas a lo largo del año. • Seguimiento y Evaluación: Establece indicadores, unidades de medida y metas físicas y financieras para realizar un seguimiento trimestral o semestral del avance y cumplimiento de los programas. • Transparencia: Es un documento público que permite a la ciudadanía y a los organismos de control conocer las acciones y compromisos de la entidad. Por consiguiente, durante la capacitación el expósito manifiesta que en la menor brevedad posible deben tener los documentos correspondientes cargados, información que para muchos funcionarios no fue tomada de buena manera debido a que algunos no han logrado el ingreso a SAU, y manifestaron que sería importante que se ampliaran la fecha de cierre de cargue. Conclusión. El cargue de información del POA (Plan Operativo Anual) para Prosperidad Social implica la articulación exitosa de las entidades territoriales con los programas nacionales, la ejecución detallada de las metas y compromisos anuales para la población vulnerable como en Renta Ciudadana, y la generación de reportes de seguimiento como los informes trimestrales que evidencian el cumplimiento de actividades, el avance en la atención a hogares y el uso de recursos, siendo un paso crucial para la transparencia y el monitoreo de la política social en Colombia	
--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 14 de 32

	Evidencia: informe ejecutivo y registro fotográfico.” pantallazos. ❖ El día 9 de diciembre de 2025, se participó en reunión virtual, con el objetivo de realizar asistencia técnica para el cargue en modulo SAU-POA 2025-2, a los enlaces de municipales de Transferencia Monetaria. La reunión fue convocada por la profesional Maribel Higuita Flórez, el motivo de la presente convocatoria, realizada con poca antelación, fue informar sobre las novedades relacionadas con el cargue de evidencias de cumplimiento de los acuerdos interadministrativos para las transferencias monetarias. En particular, se abordará el cargue en el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025. Se aclara que esta sesión está dirigida únicamente a los funcionarios municipales encargados de los programas Renta Ciudadana, Compensación del IVA y Colombia Mayor. Los funcionarios de Colombia Mayor cuentan con una convocatoria independiente a las 10:00 a.m. mediante otro enlace. Se proporcionaron instrucciones detalladas para el ingreso de usuarios, incluyendo ejemplos de correos y contraseñas genéricas, destacando que algunos municipios (Bojayá, Litoral del San Juan y Unión Panamericana) cuentan con claves particulares que deben verificar antes de acceder al sistema. Al ingresar al módulo POA, los participantes visualizarán: ➤ Renta Ciudadana, para consultas en el SID (familias, motivos de no pago, suspensiones). ➤ POA, con los roles de Enlace Municipal (Renta Ciudadana), Colombia Mayor y IVA, lo que permite	
--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 15 de 32

		consolidar el registro de evidencias en un único usuario. Se reiteró la importancia de registrar correctamente las actividades y asistencia en las capacitaciones de cada programa, y de no asumir que la aprobación de evidencias en un programa garantiza la aprobación automática en otro. Conclusión El módulo POA centraliza el cargue de evidencias de cumplimiento para los tres programas, lo que simplifica el proceso y reduce la posibilidad de errores. No obstante, se requiere atención en la exactitud de los registros, la coordinación con responsables de revisión y el uso correcto de las credenciales de acceso. Evidencia: informe ejecutivo y registro fotográfico.” pantallazos. ❖ Se asistió en capacitación del comité de seguimiento del Plan Operativo Anual - POA- de Transferencias Monetarias y asistencia técnica para el diligenciamiento de los formatos que darán cuenta del cumplimiento de las obligaciones de los convenios interadministrativos suscritos por los Entes Territoriales y Prosperidad Social. El día 10 de diciembre se asistió a reunión de seguimiento al POA. La reunión de inicio del Plan Operativo Anual (POA) estuvo dirigida por Katherin Jiseth García Gil, Gerente Regional del Chocó. Ella dio la bienvenida y expresó su agradecimiento a los equipos municipales que participaron virtualmente. Luego, Maribel Higueta Flórez, funcionaria técnica administrativa y secretaria del comité, pasó lista para verificar el cumplimiento de la Obligación 4. 2. 1. 7. Esta obligación exige "Asistir y participar en las reuniones de coordinación y seguimiento convocadas por PROSPERIDAD SOCIAL, especialmente en el	
--	--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 16 de 32

		comité de seguimiento del convenio, que se realizará regularmente y será convocado por el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL. " Esto es parte del acuerdo de Transferencias Monetarias firmado entre las entidades territoriales y Prosperidad Social. Se les recordó a los alcaldes y alcaldesas actuales que firmaron un acuerdo con Prosperidad Social que dura de 2024 a 2028, el cual incluye tanto obligaciones específicas como generales. El objetivo es asegurar el cumplimiento de estas obligaciones. Por lo tanto, Prosperidad Social valora mucho la presencia de los alcaldes, ya que son ellos, como representantes legales de las entidades territoriales, quienes firman el acuerdo. La gerencia regional se encarga de supervisar a estos representantes legales, quienes deben garantizar que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el acuerdo. Este acuerdo no implica gastos económicos extras ni contrapartidas. Prosperidad Social proporciona todos los recursos necesarios, y se espera que estos se utilicen en el territorio, siguiendo las directrices del acuerdo. Presentación y Discusión del Plan Operativo Anual. Maribel Higueta Flórez, a continuación, explicó el propósito de los acuerdos administrativos firmados entre Prosperidad Social y las entidades territoriales del Chocó, válidos entre 2024 y 2028. Detalló las obligaciones generales, transversales y específicas de los programas, la obligatoriedad de cumplir el POA, y aclaró y justificó la importancia de este plan. Siguiendo esta presentación, la técnica administrativa Maribel Higueta Flórez presentó las actividades del POA 2025, organizadas en cinco áreas que resumen las obligaciones del acuerdo: Recursos, Oferta Institucional, Ciclo Operativo, Componente Social y Comunitario, e Instancias de Coordinación y Seguimiento. Estas áreas abarcan	
--	--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 17 de 32

		todos los programas de Transferencias Monetarias. Posteriormente, se mencionaron las necesidades de personal en cada municipio para asignar tareas a cada programa, así como la necesidad de equipos informáticos para el personal asignado. Conclusión. Para lograr una colaboración efectiva entre instituciones, es fundamental, además del respeto y la confianza, fomentar valores como la responsabilidad, la transparencia, la cooperación y una comunicación adecuada. Estos principios crean un entorno laboral positivo y productivo, en el cual los Entes Territoriales y la Gerencia Regional Chocó pueden trabajar conjuntamente de manera ética y eficiente, estableciendo vínculos sólidos basados en la comprensión mutua y los objetivos compartidos, que en este caso son las personas vulnerables del departamento del Chocó. Por esta razón, desde la Gerencia de Prosperidad Social se hace un llamado a abrir nuestras manos, corazones y voluntad para brindar apoyo a nuestros adultos mayores. Dado que las entidades territoriales carecen de recursos económicos para realizar transferencias monetarias constantes a los adultos mayores, nuestro trabajo tiene el potencial de dejar una huella significativa en cada una de nuestras administraciones municipales. Evidencia: informe ejecutivo y registro fotográfico.” pantallazos. Soporte: Carpeta de obligación 5. Proyección: Durante el resto del mes de diciembre, de forma virtual, participar y ofrecer asistencia en cada una de las labores técnicas a los organismos territoriales en relación con los planes, programas y proyectos de Transferencias Monetarias y Dirección de infraestructura,	
--	--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 18 de 32

		siguiendo las políticas y directrices de la institución, garantizando la calidad y la puntualidad.	
6. Las demás actividades acordadas, que guarden relación con el objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SI	En el mes de reporte para cumplir con las actividades acordadas, se llevan a cabo las siguientes actividades: ❖ El día 1 de diciembre de 2025, se participó en reunión de estrategias para realizar la feria de emprendedores e impulsar la economía popular en el municipio de Quibdó. La planificación de la feria en Quibdó ha progresado notablemente con el enfoque en la identificación de las unidades productivas que participarán. Se fijó como objetivo elaborar un listado final que incluya al menos cuarenta unidades, una labor que está a cargo de Diana Sulay Medina Benavides y Katherin Jiseth García Gil. Este procedimiento necesita una colaboración cercana con las catorce asociaciones que se registraron inicialmente para asegurar una participación variada y representativa de la región. En la reunión también se presentó al equipo de la gerencia regional, encargado de brindar apoyo a la organización del evento. Su experiencia será clave para desarrollar un modelo de feria que sea cohesivo, dinámico e inclusivo, permitiendo así la visibilizarían de la economía popular y el impulso de los emprendimientos locales. La organización logística del evento fue uno de los temas principales de la discusión, enfatizando la necesidad de definir horarios específicos, gestionar permisos ante la alcaldía y coordinar acciones con la gobernación. Se destacó la relevancia de asegurar transporte, comida y alojamiento para los emprendedores de áreas rurales, con el objetivo de garantizar su asistencia. También se discutieron detalles como la	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 19 de 32

		distribución del espacio, la colocación estratégica del escenario y la instalación de una carpa que ofrezca buena visibilidad y seguridad. Se evaluó la opción de utilizar estands ligeros y prácticos para facilitar el montaje y mejorar la organización del evento, teniendo en cuenta las condiciones del centro de Quibdó. Asimismo, se puso de relieve la importancia de optimizar los canales de comunicación entre todos los involucrados. Se sugirió crear un grupo de chat institucional que permita un seguimiento más eficiente de las tareas y ayude en la coordinación entre las unidades productivas, la gerencia regional, las entidades asociadas y las autoridades locales. Este sistema será fundamental para consolidar el listado inicial de participantes y mantener informados a los emprendedores frente a requerimientos logísticos y decisiones operativas. También se planteó convocar una reunión con actores clave para acelerar los acuerdos necesarios. Un punto crítico fue la necesidad de diseñar una estrategia de comunicación que aborde la desconfianza existente entre algunas organizaciones locales y fomente una participación activa y colaborativa. Conclusión. Para concluir, se establecieron compromisos fundamentales para avanzar en la organización de la feria prevista para el 10 de diciembre. Estos incluyen el envío de la lista de asociaciones identificadas, la confirmación de horarios, la identificación de requerimientos de transporte y alojamiento, y la organización de reuniones para analizar el primer listado de unidades productivas. Asimismo, se decidió crear un grupo en WhatsApp para mantener una comunicación fluida con los participantes. La colaboración con organizaciones como el SENA, la Cámara de Comercio y la Unidad Solidaria será crucial para ampliar la convocatoria y mejorar las capacidades. Este esfuerzo conjunto tiene como objetivo asegurar que la feria	
--	--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 20 de 32

		represente correctamente al territorio y ofrezca condiciones dignas para los emprendedores locales. ❖ Se asistió a reunión con el objetivo de realizar la Planificación de la feria Quibdó-unidades productivas. El día 3 de diciembre de 2025, se participó en reunión virtual con el objetivo de la planificación de la feria en Quibdó y unidades productivas. Convocada por Diana Sulay Medina Benavides. Se abordó la planificación de la feria en Quibdó, enfocándose en la identificación de las unidades productivas participantes. Se destacó la necesidad de contar con un listado claro de al menos 40 unidades y de establecer un canal de comunicación constante con las 14 asociaciones involucradas. La logística del evento fue un tema central, incluyendo los horarios, los permisos de la alcaldía, la colaboración con el equipo de la gerencia regional y la participación de un consultor de operación para asegurar el éxito de la feria. También se discutieron aspectos adicionales, como la distribución del espacio, la ubicación de la tarima y la instalación de una carpa que garantice visibilidad y seguridad. Se resaltó la importancia de ofrecer transporte, alimentación y hospedaje a los emprendedores de la zona rural para facilitar su participación. Además, se consideró el uso de stands prácticos y funcionales, utilizando estructuras ligeras que faciliten el montaje y la organización del evento. Finalmente, se propuso la creación de un chat institucional para mejorar la comunicación y el seguimiento de las tareas, teniendo en cuenta que la feria se llevará a cabo el 10 de octubre. Se acordó convocar a una reunión con otros actores clave y se establecieron metas para consolidar un primer listado de unidades productivas. También se mencionó la necesidad de diseñar una estrategia de comunicación que permita abordar la	
--	--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 21 de 32

	desconfianza de las organizaciones locales y garantizar la participación efectiva de la comunidad. Identificación de Unidades Productivas para la Feria Diana Sulay Medina Benavides y Katherin Jiseth García Gil lideraron la identificación de las unidades productivas para la feria. Se enfatizó la necesidad de contar con un listado claro de las 40 unidades participantes y de organizar adecuadamente la logística del evento. Katherin presentó a su equipo de la gerencia regional, quienes aportarán su experiencia en organización y dinamización. Para concluir. Diana Sulay Medina Benavides explicó que la planificación está sujeta a aprobación de seguridad por parte de Presidencia, lo que podría generar ajustes. Katherin Jiseth García Gil insistió en asegurar transporte y alimentación para emprendedores rurales, vital para su participación. También se conversó sobre el diseño y tipo de los stands. Necesidades de transporte y alimentación para los participantes. Transformación de la Plaza de Quibdó. ❖ Se participó en reunión sobre el Convenio 673 FIT 2025, tiene como objetivo garantizar la restitución de derechos de generación de ingresos a través de unidades productivas, La Ruta Operativa presentada se estructura en cuatro fases principales: Alistamiento, Transferencia de Conocimientos, Capitalización y Seguimiento, articuladas por una estrategia transversal denominada Conexión a Mercados. El día 5 del mes en curso se participó en reunión sobre la presentación del Convenio 673 de 2025 firmado entre Prosperidad Social y la Corporación Reiniciar, enfocado en la atención de la población	
--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 22 de 32

	de la UPED y del Partido Comunista Colombiano. La exposición fue llevada a cabo por Virginia Isabel Zambrano Avendaño, quien detalló los aspectos financieros, operativos y territoriales del convenio. Con un presupuesto de 3. 752. 400. 000 pesos, el proyecto beneficiará a 150 personas repartidas en cinco regiones del país. Durante la reunión se expusieron los criterios para la inclusión, dando prioridad a las víctimas registradas y a los adultos, además de presentar al equipo de gestores que se encargará del apoyo técnico. Asimismo, se detallaron las etapas operativas que conforman la intervención, abarcando desde la preparación inicial hasta la conclusión final del proyecto. Cristy Lozano enriqueció la sesión con una charla sobre la labor histórica de la Corporación Reiniciar en la defensa de los derechos humanos y la representación de las víctimas del genocidio político contra la Unión Patriótica. Resaltó la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2023, que atribuyó al Estado colombiano la responsabilidad por los crímenes cometidos contra militantes y simpatizantes del movimiento. Este marco legal refuerza la relevancia del Convenio 673 de 2025, que tiene como objetivo restablecer derechos y promover la generación de ingresos a través de unidades productivas. Durante la socialización, estuvieron presentes representantes regionales como Yubitza Johana, Julio Mario Palacios y otros profesionales encargados de facilitar la implementación. Se subrayó la importancia de la coordinación territorial y del apoyo institucional en cada una de las acciones del convenio. En la exposición del Acuerdo 673 FIT 2025, Virginia Zambrano mencionó que la meta principal es asegurar la recuperación de derechos económicos mediante la creación, el refuerzo y la sostenibilidad de unidades productivas en las cinco regiones específicas. Se indicó que los criterios de inclusión requieren la inscripción previa en el Registro Único de Víctimas y que los beneficiarios	
--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 23 de 32

		sean adultos, mientras que se establecen criterios de no inclusión para prevenir la duplicación de beneficios y asegurar una adecuada focalización. Las etapas del acuerdo comienzan con la preparación administrativa y la validación del equipo técnico, seguido por la transferencia de conocimientos que tiene como objetivo desarrollar planes de negocio. Luego, se lleva a cabo la aprobación y capitalización de las iniciativas productivas. Todo el proceso se acompaña con acciones institucionales que incluyen visitas en el territorio, capacitaciones y comunicaciones continuas con las regionales. Conclusión. Finalmente, se establecieron acciones operativas para avanzar en la implementación del Acuerdo 673 de 2025. Virginia Isabel Zambrano Avendaño se comprometió a enviar el enlace para registrar la asistencia y así formar una base de participantes. Cristy Lozano compartirá la distribución del equipo de gestores con las regionales para mejorar el acompañamiento en el terreno. También se solicitó a las direcciones regionales que apoyen de manera activa cada etapa del acuerdo, garantizando la colaboración con actores locales y facilitando la implementación en el territorio. La intervención, respaldada por la experiencia legal y organizativa de la Corporación Reiniciar, busca contribuir a la reparación integral, la reactivación económica y la autonomía productiva de quienes se benefician. A través de esto, Prosperidad Social reafirma su compromiso con la restitución de derechos y el fortalecimiento de comunidades que han sido históricamente afectadas. Evidencia: informe ejecutivo, pantallazos soportes de participación.	
--	--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 24 de 32

		❖ El día 5 de diciembre de 2025, se participó en una reunión virtual de ENCUENTRO GR. Para atención a Connacionales. La actividad se realizó con la finalidad de presentar el propósito principal de la Ley 2136 de 2021, que busca establecer la base para la Política Integral Migratoria (PIM) de Colombia. Esta ley favorece una migración que sea segura, organizada y regular, además de asegurarse de que se respeten los derechos de los migrantes, que incluyen colombianos en el exterior, personas que regresan al país y extranjeros presentes en Colombia. Asimismo, se enfoca en promover su integración socioeconómica y en mejorar la gobernanza migratoria. También se dieron a conocer las iniciativas llevadas a cabo por Prosperidad Social en relación a los connacionales. Como es de conocimiento, en el mes de enero se presentó una situación problemática entre el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de Colombia, principalmente por las deportaciones que estaba presentando o que estaba realizando Estados Unidos bajo algunas vulneraciones o generando algunas vulneraciones a los derechos humanos. Eso pues llamó la atención de nuestro señor presidente. Quien solicita a Prosperidad Social precisamente ejercer algunas acciones para garantizar un retorno digno a todos los migrantes que se acogían a la ruta de atención humanitaria. A partir de eso, pues desde Prosperidad Social se empezó a revisar la normatividad que nos estaba exigiendo la atención a los con nacionales y nos encontramos precisamente que de acuerdo a la ley 2136, la ley para el retorno humanitario, El Gobierno Nacional ordena que a través de Prosperidad Social y en coordinación con las autoridades locales, propondrá alternativas para programas de apoyo que permitan una atención humanitaria de emergencia y una estabilización socioeconómica para estos retornados.	
--	--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 25 de 32

		Conclusión. Durante la jornada se informa sobre el número de connacionales que han sido recibidos hasta el 28 de noviembre, siendo este un total de 9. 630 retornados, principalmente de Estados Unidos con 7. 528 casos, donde se han estado realizando diversas dinámicas para su atención. Una de estas es a través de vuelos gestionados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, que operan aproximadamente un vuelo semanal. Una característica particular es que Prosperidad Social proporciona acompañamiento en estos vuelos mediante un profesional contratado que viaja desde Bogotá y se encarga de recibir a las personas en el avión, específicamente en la base de Santería, y les ofrece la orientación y el apoyo necesario desde ese punto. Asimismo, se nos informa que hasta la fecha se han caracterizado alrededor de 1,500 personas, reconociendo que una de las metas importantes de Prosperidad Social es avanzar en la caracterización, ya que esto es fundamental para que las personas puedan acceder a la oferta que ofrecemos. Esto también permitirá identificar y gestionar otro tipo de oferta, ya sea pública o privada, que podamos facilitarles. Evidencia: informe ejecutivo, pantallazos soportes de participación. ❖ El día 5 de diciembre de 2025, se participó en una reunión virtual de Socialización de avances del Convenio Interadministrativo 644- FIP-2025. La actividad se realizó con la finalidad de darnos a conocer la socialización proyectos regionales proceso inclusión productiva para la paz. Convenio interadministrativo Prosperidad Social y ALDESAROLLO- convenio N- 644-FIP-2025.	
--	--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 26 de 32

		Los proyectos regionales de inclusión productiva para la paz en Colombia son iniciativas gubernamentales y de cooperación internacional como las de Prosperidad Social que buscan integrar a poblaciones vulnerables (jóvenes, víctimas, comunidades étnicas) en la economía, fortaleciendo sus capacidades productivas, creando empleo y generando ingresos sostenibles, a través de la formación, entrega de insumos, acompañamiento psicosocial y fomento de emprendimientos, articulando desarrollo territorial con construcción de paz, como se ve en programas como "Jóvenes con Oportunidades", "Iracá", y "Sembrando Economías de Paz. Para Prosperidad Social, un proyecto enfocado en atender población afrocolombiana e indígena para contribuir al desarrollo integral y recuperar las tradiciones propias. Se enfoca en tres líneas de acción: acceso a alimentos para autoconsumo, promover iniciativas productivas, el liderazgo y el empoderamiento de las comunidades. El convenio N- 644-FIP-2025. Tiene como objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones encaminadas a fortalecer la asociatividad, la inclusión productiva y el desarrollo territorial de comunidades en condición de pobreza y vulnerabilidad, en concordancia con las directrices definidas por la Dirección de acompañamiento Familiar y comunitario y la dirección de Economía Popular. La expositora Elsa Marina Torralba Noval, expone que el convenio N- 644-FIP-2025 se está llevando a cabo en 239 Municipios del Caribe, Nororiente, Oriente, Centro, Occidente, Suroccidente, Sur, Amozo- Orinoquia y la población Beneficiaria es la siguiente: Renta Ciudadana, Colombia sin hambre, Renta Joven, Connacionales, Unidades productivas individuales y asociativas. Conclusión	
--	--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 27 de 32

	Para finalizar, el Gobierno Nacional, mediante Prosperidad Social, tiene como objetivo establecer acuerdos que permitan alcanzar metas de interés común, tales como el desarrollo de las regiones, la paz, la cooperación internacional y el suministro de bienes y servicios. Para ello, se asocia con entidades públicas, municipios, distritos y organizaciones privadas sin fines de lucro, como aquellas comunitarias e indígenas, con el fin de potenciar la participación de los ciudadanos, asegurar la transparencia y mejorar la eficacia en la implementación de políticas y proyectos, alineando los esfuerzos con los objetivos del Estado y las necesidades de cada territorio. ❖ realizar lectura del documento anexo donde reposa el marco del componente Dignidad Mayor, donde se contempla la asignación de una renta básica mensual de 230.000 pesos dirigida a personas mayores en situación de pobreza extrema que nunca han accedido a una pensión. La "Ruta Étnica" en Colombia es un mecanismo crucial diseñado para salvaguardar los derechos territoriales y la dignidad de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y rom, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado. El día 5 de diciembre realice lectura de la presentación donde se ve reflejado el contexto de la ruta indígena, es por eso que en el presente informe ejecutivo expone las orientaciones y acciones coordinadas para la implementación de la Ruta Étnica Indígena 2 en el departamento del Chocó, cuyo propósito es facilitar la vinculación de comunidades indígenas a los programas de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social. Esta ruta prioriza la atención a hogares pertenecientes a comunidades indígenas, con especial enfoque en aquellos con niñas y niños	
--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 28 de 32

	menores de seis años. La focalización se realiza con base en listados contruidos por Prosperidad Social, garantizando la pertinencia de la intervención. El objetivo central es impulsar la movilidad social, superar la pobreza extrema y asegurar el acceso a transferencias monetarias mediante un enfoque diferencial que reconoce las particularidades culturales, territoriales y sociales de los pueblos indígenas del departamento. El programa incorpora lineamientos específicos para asegurar que la intervención sea culturalmente adecuada, especialmente en territorios donde persisten barreras estructurales que limitan el acceso a la oferta social convencional. En el marco del componente Dignidad Mayor, se contempla la asignación de una renta básica mensual de 230.000 pesos dirigida a personas mayores en situación de pobreza extrema que nunca han accedido a una pensión. Los beneficiarios incluyen mujeres mayores de 60 años y hombres mayores de 65, así como personas con pérdida de capacidad laboral superior al 50%. Esta intervención también reconoce la vulnerabilidad de campesinos, comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y cuidadores sin ingresos, garantizando condiciones mínimas de bienestar y dignidad, La Ruta Indígena contempla un proceso estructurado para superar las limitaciones que ha presentado el uso de auto censos como mecanismo de focalización, debido a problemas en la calidad de los datos. Para ello, se establecieron nueve etapas que incluyen la verificación del directorio de autoridades indígenas, la socialización de programas de transferencias, la firma de actas de aceptación, la recepción de listados auto censales y la capacitación en el uso de la herramienta tecnológica RIT. Posteriormente, los recolectores designados realizan el levantamiento de información en territorio, retroalimentan a las autoridades y consolidan una base de potenciales beneficiarios validada por las	
--	--	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 29 de 32

		autoridades indígenas. Estos procedimientos se ejecutan con la participación activa de autoridades indígenas, equipos regionales de Prosperidad Social, GIT Rutas Diferenciales y alcaldías municipales, fortaleciendo la articulación territorial. Conclusión: La implementación de la ruta étnica representa un avance fundamental en el reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos étnicos en Colombia, operando bajo el principio de garantizar su dignidad mayor (entendida como la plena materialización de sus derechos humanos y colectivos). No obstante, su efectividad presenta matices significativos Evidencia: informe ejecutivo, registro fotográfico y pantallazos. ❖ Se asistió a reunión de Planificación para la entrega de 500 kits de donación a la población emberá en Alto Andágueda, en el marco del Convenio 921-FIP-2024, se enfatizó la necesidad de una respuesta integral y la colaboración con diversas entidades para abordar las dificultades de la comunidad. Durante la sexta reunión del Comité Técnico Regional del Convenio 921FIP2024, se proporcionó un informe exhaustivo sobre el progreso del proyecto y la planificación de las actividades futuras. La presentación fue realizada por la doctora Ana Lucía Jiménez Cañón, quien compartió los resultados a través de una diapositiva de PowerPoint. Se informó que la solicitud de extensión del Convenio sigue en proceso de autorización y se volvió a destacar la importancia de completar todos los partes antes de la fecha límite. Se subrayó que la fase de preparación y contratación se ha completado al 100%, mientras que la vinculación y	
--	--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 30 de 32

		caracterización inicial se encuentra en un 99,36%, con un único usuario pendiente de obtener su documento de identificación. En cuanto a los avances técnicos, se ratificó que el 100% de los planes de inversión ha sido aprobado y se han realizado visitas técnicas para comprobar que se cumplen los componentes establecidos en el proyecto. Además, se revisaron las actividades programadas para el resto del año, dando prioridad a aquellas relacionadas con la entrega de insumos, el cierre operativo y las evaluaciones participativas. Se enfatizó la necesidad de mantener la colaboración entre los equipos locales y la entidad encargada para asegurar que se ejecute correctamente el proyecto. También se analizaron estrategias para mejorar la coordinación logística con el objetivo de maximizar el uso del tiempo y cumplir los compromisos adquiridos. Conclusión: En lo que respecta a la logística, se confirmó la recolección y entrega de 500 kits destinados al Alto Andágueda, cuyos documentos deben ser firmados por el director de soberanía alimentaria. También se aprobó la programación de un camión para recoger donaciones pendientes y se subrayó la urgencia de realizar esta recolección durante la jornada. Se enviarán copias de todos los documentos firmados a los responsables pertinentes y se procederá con la sistematización de la información en el sistema contable. Finalmente, se acordó crear y firmar el acta del Comité Técnico Regional y enviar la presentación oficial. Se expresaron inquietudes sobre la seguridad en ciertos territorios, recomendando notificar a las autoridades competentes. Evidencia: informe ejecutivo, y pantallazos soporte de asistencia.	
--	--	---	--

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 31 de 32

		Soporte: Carpeta de obligación 6. Proyecciones. - Acompañamiento virtual a feria de servicio de economía popular de Quibdó. - Participación virtual en los procesos de seguimiento de los programas de inclusión productiva	
--	--	--	--

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 32 de 32

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	60.666.666
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	XXXXXX
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	XXXXXX
Valor Total del Contrato o Convenio	60.666.666
Total, Ejecutado	50.700.000
Valor Pagado y/o desembolsado	6.500.000

4. ANEXOS

Hacen parte del siguiente informe: [EVIDENCIAS DICIEMBRE- 2025](#)

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



KATHERIN JISETH GARCIA GIL
CC 1.077.445.023.
 SUPERVISORA